



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *Junio* de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto

en la Resolución N° 4135/2017,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura suscribir la prórroga de la Resolución N° 3487/2017 y sus modificatorias Nros. 228/2018 -punto 2°- y 720/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal;

Secretario de Cámara (Vocalía N° 7):

LLOVERAS RAUCH, Delfina (Decisión Administrativa N° 753/06)

Secretario de Cámara -Sala III (Vocalía N° 9)-:

PALACIOS, Juan Carlos

Prosecretario de Cámara (Vocalía N° 8):

PALOU de COMASEMA, Javier Ignacio

Prosecretario Administrativo (Vocalía N° 1):

SCANDURA, Mónica Mabel

Jefe de Despacho -Secretaría General-:

SOLLA, Cynthia Beatriz

Oficial Mayor -Sala III-:

CASTILLO, Facundo Arturo

Oficial Mayor -Sala I-:

SAMITÉ, María Fernanda

Oficial Mayor -Sala IV-:

VIDAL FREYRE, Raúl Joaquín

Oficial -Vocalía N° 11-:

NEMIROVSKY, Lucila

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan

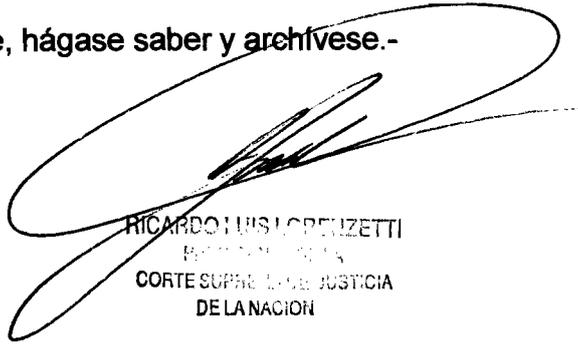
-//-

a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

B

D



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION